



**MAT.:** APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA SOLEDAD ESPERANZA ROJAS VARGAS. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

30 OCT 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

2137

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.714 de fecha 26.05.2017; Ratifica y aprueba contrato Individual de trabajo en calidad de Indefinido a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 02.03.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Rojas Vargas.
10. Licencia Médica Post Natal N° 3045059433-4 de fecha 22.10.2020 de doña Tatiana Aravena Garrida, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, por 84 días a contar del 20.10.2020 hasta el 11.01.2021.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 27.10.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.714 de fecha 26.05.2017; Ratifica y aprueba contrato Individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, por una jornada laboral de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, a contar del 01.03.2017.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 02.03.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando la cláusula PRIMERA del contrato de trabajo suscrito el día 27.03.2017.
- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 30.09.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, modificando la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato de trabajo suscrito el día 27.03.2017.



- IV. La necesidad de dictar acto administrativo que cambie las funciones de la Srta. Soledad Esperanza Rojas Vargas, de Educadora de Párvulo en Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, a Directora ® de nombrado Establecimiento de la comuna de Algarrobo.
- V. Licencia Médica Post Natal N° 3045059433-4 de fecha 22.10.2020 de doña Tatiana Aravena Garrida, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, por 84 días a contar del 20.10.2020 hasta el 11.01.2021.
- VI. Que, según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N° 12, párrafo primero:

"El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador".

**DECRETO:**

- I. Apruébese a contar del 20 de Octubre de 2020 y hasta el 11 de Enero de 2021, ambas fechas inclusive, anexo de contrato de trabajo de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas C.I N° [REDACTED] para desempeñar funciones como Directora ® del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento a la JUNJI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba-  
 DISTRIBUCION  
 - Contraloría Regional Valparaíso.  
 - DAEM de Algarrobo  
 - Interesado  
 - Archivó Municipal

(3)  
 (1)  
 (1)  
 (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 P-2137  
 FECHA RECEPCIÓN: 06 NOV 2020  
 09 NOV 2020  
 FECHA SALIDA: .....  
 OBSERVACIÓN N° 2102020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

2137 30 OCT 2020

